

## **EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.**

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de contratación Referencia 17/002/1, para la contratación del “Acuerdo marco para la realización de obras de reforma, conservación y mantenimiento de los edificios e infraestructuras de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.”.

1. **Entidad adjudicadora:** Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.  
**Dependencia que tramita el expediente:** Dirección de Ingeniería y Medio Ambiente.  
**Número de expediente:** 17/002/1.  
**C.P.V.:** 45000000-7 Trabajos de Construcción.  
**Tramitación y procedimiento de adjudicación:** Ordinaria. Procedimiento Abierto.  
**Idioma:** Español. **Unidad de cuenta:** Euro.
2. **Objeto / denominación del contrato:** Ejecución de las obras que EMT considere ejecutar dentro del Acuerdo Marco, relativas a reforma, reparación, restauración, conservación, mantenimiento y demolición, así como las averías y actuaciones urgentes, a ejecutar al amparo del Acuerdo Marco y de sus contratos basados, en cualquiera de las instalaciones y dependencias que gestiona la EMT.  
**División por lotes y número:** No procede.
3. **Lugar de entrega, de ejecución o de prestación:**  
GRUPO 1 – Sede Central. Calle de Cerro de la Plata, 4.  
GRUPO 2 – Dependencias de FUENCARRAL. C/ Mauricio Legendre 40-42.  
GRUPO 3 - Dependencias de ENTREVÍAS, Avda. Sta Catalina, 11.  
GRUPO 4 - Dependencias de LA ELIPA, en Avda. de las trece rosas, 3.  
GRUPO 5.- Dependencias de CARABANCHEL, en Calle Ventura Díaz Bernardo, s/n.  
GRUPO 6.- Dependencias de SANCHINARRO, en Avda. Fco. Pí y Margall, 5.  
GRUPO 7 – Aparcamientos y Bases de la Grúa.  
GRUPO 8 – Obras en Calle.  
-Ver Anexo XII – Pliego de Condiciones Técnicas.  
**Duración del contrato o plazo de ejecución:** El contrato tendrá una duración inicial de 24 meses, con una posible prórroga de 12 meses de duración, teniendo previsto su inicio el 22 de mayo de 2.017. La referida prórroga será facultativa para EMT y obligatoria para el adjudicatario. Para que se produzca la prórroga, bastará que EMT se dirija al contratista, al menos con un mes de antelación a la fecha de terminación del periodo de duración inicial o de la primera prórroga, comunicando su decisión de prórroga. La prórroga se realizará en las mismas condiciones del periodo inicial.  
-Ver apartado M del Cuadro de Características Específicas.
4. **Valor estimado del contrato:** El valor estimado del Acuerdo Marco asciende a 4.800.000€, IVA excluido  
**Presupuesto base de licitación.:** El presupuesto base de licitación del Acuerdo Marco es de 3.200.000€, IVA excluido.  
-Ver apartado L del Cuadro de Características Específicas.
5. **Garantía provisional:** No procede. **Garantía definitiva:** 100.000€, (Ver apartado K del Cuadro de Características Específicas).
6. **Obtención de información.**  
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4 (Subdirección de Contratación) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.  
Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91.209.38.25 Correo electrónico: [contratacion@emtmadrid.es](mailto:contratacion@emtmadrid.es)  
Obtención de documentación:  
La documentación relativa al procedimiento de Contratación se obtendrá en la página web de la Entidad contratante [www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es) (perfil de contratante/licitaciones activas), buscando el nombre y número de expediente de este procedimiento y dentro de él pinchando en el vínculo “pliego de condiciones” donde se desplegará un formulario que es preciso cumplimentar para la obtención, descargando la documentación disponible a continuación.  
**Fecha límite de obtención de documentos e información:** Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. **Requisitos específicos del contratista.**  
**Clasificación:** No se exige.  
**Solvencia técnica, profesional y solvencia económica, financiera:**  
Solvencia Técnica: La solvencia técnica o profesional se acreditará con el cumplimiento de los siguientes requisitos:  
A) Empresas españolas:
  - Clasificación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), en el siguiente Grupo, Subgrupo y Categoría:
    - Grupo C
    - Subgrupo: todos
    - Categoría: 2

## **EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.**

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de contratación Referencia 17/002/1, para la contratación del “Acuerdo marco para la realización de obras de reforma, conservación y mantenimiento de los edificios e infraestructuras de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.”.

- B) Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, acreditarán la solvencia técnica aportando:
- Relación de las obras ejecutadas en el curso de los diez últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
  - A estos efectos, las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquélla en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquél en el capital social de ésta.
  - Requisitos mínimos de solvencia: La solvencia técnica exigida se acreditará mediante la presentación de una relación (firmada por el representante legal) de las obras ejecutadas en trabajos del grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el presente acuerdo marco, en el año de mayor ejecución de los diez últimos, exigiéndose que el importe anual acumulado en dicho año sea igual o superior a 1.500.000 euros (IVA excluido), avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes. Estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.

### Solvencia Económica:

A) Si se tiene la clasificación exigida en Apartado G.1 del Cuadro de Características Específicas del Pliego de Condiciones, se considerará que se posee la suficiente solvencia económica.

B) Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, acreditarán la solvencia económica:

- Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.
- Requisitos mínimos de solvencia: Se exige un volumen anual de negocios del licitador, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, de al menos 1.500.000 euros.
- El volumen anual de negocios del licitador, del año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.
- En el caso de aportar las cuentas facilitadas telemáticamente por el Registro Mercantil, se acompañarán de una declaración responsable suscrita por el representante legal del licitador, relativa a la coincidencia de las cuentas anuales aportadas, obtenidas telemáticamente, con las aprobadas por la Junta General y depositadas en el Registro Mercantil.

### 8. **Presentación de ofertas.**

**Fecha límite de presentación:** El plazo de presentación de ofertas **finalizará el día 17 de marzo de 2017 a las catorce horas.**

**Documentación a presentar:** TRES SOBRES: Sobre nº 1 documentación general, Sobre nº 2 propuesta técnica y Sobre nº 3 propuesta económica. Ver punto 4 del Pliego de Condiciones Generales y apartados F, G.1, G.2, G.3 y G.4. del Cuadro de Características Específicas.

#### **Lugar de presentación:**

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 1ª planta (Secretaría General) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.

**Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:** El plazo de validez de las ofertas será de 6 meses contados desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

**Admisión de variantes:** No procede.

### 9. **Apertura de ofertas:**

#### **-Apertura de ofertas -2 fases**

La apertura de la documentación técnica (sobre 2) o de criterios no valorables mediante cifras o porcentajes se realizará en acto público, el día **29 de marzo a las 12:00 horas**, donde se informará de la calificación de la documentación administrativa, y se procederá a la apertura de los sobres para su comprobación.

A continuación se procederá a remitir el contenido del sobre nº 2 al Área encargada del contrato para la valoración de los criterios no sometidos a cifras o porcentajes. Una vez valorados y aprobada la valoración, se publicará en la web de EMT y será notificada individualmente a los licitadores en los correos electrónicos facilitados en la documentación administrativa.

## **EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.**

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de contratación Referencia 17/002/1, para la contratación del “Acuerdo marco para la realización de obras de reforma, conservación y mantenimiento de los edificios e infraestructuras de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.”.

La apertura del sobre nº 3 se realizará en acto público con asistencia de los licitadores admitidos, en la fecha que EMT determine, notificándose dicha fecha mediante anuncio publicado en la web [www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es) (Perfil de contratante), que será suficiente a efectos de notificaciones, pudiendo además notificar la fecha a los licitadores admitidos mediante correo electrónico.

**Personas admitidas al acto:** Un representante de cada firma oferente.

10. **Criterios de adjudicación:** El procedimiento de contratación es abierto, y la adjudicación se realizará a favor de la propuesta económicamente más ventajosa en su conjunto, por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones.  
-Ver además punto 5 del Pliego de Condiciones Generales y apartado J del Cuadro de Características Específicas.
11. **Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:** No procede.
12. **Información Adicional:**  
-Se podrá subcontratar hasta un máximo del 60% del presupuesto de ejecución de cada uno de los contratos basados en el Acuerdo Marco.  
-Los interesados podrán girar visita a los edificios e instalaciones objeto del Acuerdo Marco. La visita será dirigida por un responsable de EMT. Deberán para ello remitir solicitud a la dirección de correo electrónico [pedro.hernandez@emtmadrid.es](mailto:pedro.hernandez@emtmadrid.es). La solicitud deberá realizarse necesariamente durante los diez días siguientes al de la publicación del anuncio en la web de EMT. (Ver apartado R del Cuadro de Características Específicas).  
-Ver Anexos XII - Memoria Técnica, XIII – Planos y XIV – Cuadro de Precios Unitarios.
13. **Perfil del contratante:** [www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es)

Madrid, a 24 de febrero de 2017.- El Subdirector de Contratación de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., José Luis Carrasco Gutiérrez.